UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - HOSPITAL DE CLÍNICAS
Dr. Montero c/ Lagerenza - Teléfonos 420 986 - 674 998
ASUNCIÓN - PARAGUAY

ORDEN DE COMPRA DE BIENESy/o SERVICIOS

N° 1826

DEPENDENCIA SOLICITANTE (1)
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
HOSPITAL DE CLÍNICAS SAN LORENZO x

Nivel de Entidad: 28 — **Fecha de Emisión :** 15 / 11 / 2022

Entidad: Facultad de Ciencias Médicas - Universidad Nacional de Asunción

Unidad Compradora (Código SICP) 1360

ID del Llamado: 419.469 — **Tipo de Procedimiento:** Contratación Directa N° 55/2022

Descripción del Llamado: ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA PARA LA ADECUACION DE SANITARIOS DEL AREA DE CONTINGENCIA DEL HOSPITAL DE CLINICAS

Proveedor: COVA DE JUAN RODRIGUEZ — **RUC:** 2514872-9

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	2	ADAPTADOR DE 20 MM	UNIDAD.	KRONA	BRASIL	40	3.500	140.000
2		LISO ROSCA SOLDABLE						0
3		PVC						0
4								0
5								0
6								0
7								0
8								
						TOTAL		140.000

SON GUARANÍES: CIENTO CUARENTA MIL.

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Desde: 15/11/2022 — Hasta: CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 25/11/2022

LUGAR DE ENTREGA: **Dpto. de Suministros del Hospital de Clínicas**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: *[NO]* — Porcentaje: ------- — [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **la Administración del Hospital de Clínicas**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"modificado por Ley N°6716/2021.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10 %** del monto total adjudicado.

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución de presente contrato.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2022	1	1	0	4	391	10	1	11	2.388.230
2022	1	1	0	4	397	10	1	11	7.991.669
2022	1	1	0	4	398	10	1	11	2.565.449
2022	1	1	0	4	399	10	1	11	14.960.319
						Total:			27.905.657

COVA DE JUAN RODRIGUEZ

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD
	15/11/2022	MG. Prof. Dr. OSMAR MANUEL CUEVICA TORRES FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - HOSPITAL DE CLÍNICAS
Dr. Montero c/ Lagerenza - Teléfonos 420 986 - 674 998
ASUNCIÓN - PARAGUAY

ORDEN DE COMPRA DE BIENESy/o SERVICIOS

N° 1827

DEPENDENCIA SOLICITANTE (1)	
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	
HOSPITAL DE CLÍNICAS SAN LORENZO	x

Nivel de Entidad:	28	**Fecha de Emisión :** 15 / 11 / 2022	
Entidad:	**Facultad de Ciencias Médicas - Universidad Nacional de Asunción**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1360**		
ID del Llamado:	**419.469**	**Tipo de Procedimiento:**	**Contratación Directa N° 55/2022**
Descripción del Llamado: ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA PARA LA ADECUACION DE SANITARIOS DEL AREA DE CONTINGENCIA DEL HOSPITAL DE CLINICAS			
Proveedor:	**COVA DE JUAN RODRIGUEZ**	**RUC:**	**2514872-9**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	5	ARENA LAVADA	UNIDAD.	ARENERA EDLE	PARAGUAY	2	369.000	738.000
2	6	CAL HIDRATADA	UNIDAD	REMANCAL	PARAGUAY	30	25.000	750.000
3	8	MARCO PARA PUERTA	UNIDAD	ROLIFOR	BRASIL	6	125.000	750.000
4		DE ALUMINIO						0
5	10	MARCO PARA PUERTA	UNIDAD	METALURGICA	PARAGUAY	4	190.000	760.000
6		DE ALUMINIO						0
7								0
8								
						TOTAL		**2.998.000**

SON GUARANÍES:	DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL		CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES
VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 15/11/2022	Hasta:	
PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 25/11/2022			

LUGAR DE ENTREGA: **Dpto. de Suministros del Hospital de Clínicas**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje: -------	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **la Administración del Hospital de Clínicas**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"modificado por Ley N°6716/2021.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución de presente contrato.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2022	1	1	0	4	391	10	1	11	2.388.230
2022	1	1	0	4	397	10	1	11	7.991.659
2022	1	1	0	4	398	10	1	11	2.665.449
2022	1	1	0	4	399	10	1	11	14.960.319
						Total:			27.905.657

COVA DE JUAN RODRIGUEZ	15/11/2022	MG. Prof. Dr. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - HOSPITAL DE CLÍNICAS
Dr. Montero c/ Lagerenza - Teléfonos 420 986 - 674 998
ASUNCIÓN - PARAGUAY

ORDEN DE COMPRA
DE BIENESy/o SERVICIOS

N° 1828

DEPENDENCIA SOLICITANTE (1)	
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	
HOSPITAL DE CLÍNICAS SAN LORENZO	x

Nivel de Entidad:	28		**Fecha de Emisión :** 15 / 11 / 2022
Entidad:	Facultad de Ciencias Médicas - Universidad Nacional de Asunción		
Unidad Compradora (Código SICP)	1360		
ID del Llamado:	419.469	**Tipo de Procedimiento:**	**Contratación Directa N° 55/2022**

Descripción del Llamado: ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA PARA LA ADECUACION DE SANITARIOS DEL AREA DE CONTINGENCIA DEL HOSPITAL DE CLINICAS

Proveedor:	COVA DE JUAN RODRIGUEZ	**RUC:**	2514872-9

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	15	PIEDRA TRITURADA	TONELADA	CONSTRUCTORA	PARAGUAY	4	145.000	580.000
2	16	CEMENTO TIPO 1	UNIDAD	YGUAZU	PARAGUAY	10	62.000	620.000
3	17	ADITIVO DE CONCRETO	UNIDAD	IMPERLOP	PARAGUAY	5	5.500	27.500
4	18	LADRILLO HUECO PRENSADO	UNIDAD	TOBATI	PARAGUAY	450	1.250	562.500
5	19	LADRILLO COMUN	UNIDAD	TOBATI	PARAGUAY	450	580	261.000
6	20	PISO CERAMICO	METROS CUADRADO	ARTEC	BRASIL	5	37.000	185.000
7	21	AZULEJO	METROS CUADRADO	ARTEC	BRASIL	5	38.000	190.000
8								
						TOTAL		2.426.000

SON GUARANÍES: DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE Y SEIS MIL.

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 15/11/2022	Hasta:	CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES
PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO :	25/11/2022		

LUGAR DE ENTREGA: **Dpto. de Suministros del Hospital de Clínicas**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje: -------	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **la Administración del Hospital de Clínicas**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"modificado por Ley N°6716/2021.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10 %** del monto total adjudicado.

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución de presente contrato.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2022	1	1	0	4	391	10	1	11	2.388.230
2022	1	1	0	4	397	10	1	11	7.991.659
2022	1	1	0	4	398	10	1	11	2.565.449
2022	1	1	0	4	399	10	1	11	14.960.319
						Total:			27.905.657

COVA DE JUAN RODRIGUEZ FIRMA PROVEEDOR	15/11/2022 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	ING. Prof. Dr. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES Decano FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs.: 1. Todas las cuadras del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - HOSPITAL DE CLÍNICAS
Dr. Montero c/ Lagerenza - Teléfonos 420 986 - 674 998
ASUNCIÓN - PARAGUAY

ORDEN DE COMPRA DE BIENESy/o SERVICIOS

N° 1829

DEPENDENCIA SOLICITANTE (1)
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS [ ]
HOSPITAL DE CLÍNICAS SAN LORENZO [x]

Nivel de Entidad: 28 — **Fecha de Emisión :** 15 / 11 / 2022

Entidad: Facultad de Ciencias Médicas - Universidad Nacional de Asunción

Unidad Compradora (Código SICP) 1360

ID del Llamado: 419.469 — **Tipo de Procedimiento:** Contratación Directa N° 55/2022

Descripción del Llamado: ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA PARA LA ADECUACION DE SANITARIOS DEL AREA DE CONTINGENCIA DEL HOSPITAL DE CLINICAS

Proveedor: COVA DE JUAN RODRIGUEZ — **RUC:** 2514872-9

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	29	MAMPARA DE MELAMINA	UNIDAD	TECNOFOR	PARAGUAY	12	175.000	2.100.000
2	30	PUERTA MADERA	UNIDAD	DISTRIBUIDORA	PARAGUAY	2	200.000	400.000
3	31	MESADA DE GRANITO	UNIDAD	GUAIRA PISOS	PARAGUAY	2	850.000	1.700.000
4								0
5								0
6								0
7								0
8								
						TOTAL		**4.200.000**

SON GUARANÍES: CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL.

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Desde: 15/11/2022 — Hasta: CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 25/11/2022

LUGAR DE ENTREGA: **Dpto. de Suministros del Hospital de Clínicas**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: *[NO]* — Porcentaje: ------- — [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **la Administración del Hospital de Clínicas**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"modificado por Ley N°6716/2021.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10 %** del monto total adjudicado.

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución de presente contrato.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2022	1	1	0	4	391	10	1	11	2.388.230
2022	1	1	0	4	397	10	1	11	7.991.659
2022	1	1	0	4	398	10	1	11	2.565.449
2022	1	1	0	4	399	10	1	11	14.960.319
						Total:			27.905.657

COVA DE JUAN RODRÍGUEZ	15/11/2022	MG. Prof. Dr. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES Decano FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.